

1-2003

## Ecónomos Provinciales

Robert P. Maloney C.M.

Follow this and additional works at: <https://via.library.depaul.edu/vincentiana>



Part of the [Catholic Studies Commons](#), [Comparative Methodologies and Theories Commons](#), [History of Christianity Commons](#), [Liturgy and Worship Commons](#), and the [Religious Thought, Theology and Philosophy of Religion Commons](#)

---

### Recommended Citation

Maloney, Robert P. C.M. (2003) "Ecónomos Provinciales," *Vincentiana*: Vol. 47: No. 1, Article 38.  
Available at: <https://via.library.depaul.edu/vincentiana/vol47/iss1/38>

This Article is brought to you for free and open access by the Vincentian Journals and Publications at Digital Commons@DePaul. It has been accepted for inclusion in Vincentiana by an authorized editor of Digital Commons@DePaul. For more information, please contact [digitalservices@depaul.edu](mailto:digitalservices@depaul.edu).

## **Ecónomos Provinciales**

*por Robert P. Maloney, C.M.  
Superior General  
4.XI.2002*

Permítanme comenzar dándoles las gracias por su servicio de Ecónomos Provinciales en la Congregación de la Misión. Les estoy muy agradecido por su generosidad al aceptar y desempeñar este duro servicio. La tarea del Ecónomo provincial es difícil. Digo esto por tres razones especialmente:

1. Su oficio es polifacético. A veces Ustedes tienen que hacer de tenedor de libros, contable, administrador, consejero, inversor, representante legal, abogados y agentes de seguros.
2. Muchos de Ustedes han tenido muy poca preparación específica para estas tareas aunque, con frecuencia, las realizan admirablemente bien. Pocos de Ustedes han seguido cursos de contabilidad. Pocos de Ustedes tienen títulos de economía. La mayoría ha aprendido lo que significa ser Ecónomo Provincial porque ha aceptado el oficio por obediencia y ha trabajado tenazmente para descubrir lo que conlleva.
3. Ser Ecónomo Provincial hoy es mucho más complejo que en el pasado. El mundo se ha informatizado de forma que las transacciones económicas se hacen rápidamente, especialmente en el campo de las inversiones. La sociedad se ha vuelto más litigiosa y por eso existen infinidad de procedimientos legales y burocráticos que, a veces, frustran incluso al hombre más magnánimo.

Por eso, les digo con toda sinceridad: gracias por haber aceptado este oficio tan difícil.

### **I. San Vicente y la administración**

Déjenme decirles hoy algunas palabras sobre San Vicente y la administración. Ustedes conocen mejor que yo aquello sobre lo que les hablaré, pero el recuerdo y la meditación sobre nuestras raíces nos ayuda a vivir con mayor vitalidad el presente y hacer frente al futuro con un gran sentido de responsabilidad. Les recuerdo cuatro convicciones fundamentales que guiaron la administración de San Vicente:

1. *Él creyó que, sin una base económica sólida, la Congregación no podía llevar a cabo su misión*

San Vicente era un hombre realista, práctico. Decía que nunca aceptaría la propuesta de *personas que no tienen más que buenos deseos, pero sin querer gastar nada en ello*<sup>1</sup>. Si los misioneros iban a realizar servicios gratuitos, tenían que contar con un soporte financiero, una cierta forma de fondos o una fuente regular de ingresos.

He aquí una lista de sus fundaciones (me refiero sólo a la Congregación de la Misión):

---

<sup>1</sup> SV VII, 208 / ES VII, 183.

1625	Collège des Bons Enfants, en París	1643	Marsella Cahors Sedan	1654	Turín Agde (1671)
1632	San Lázaro	1644	Saintes - Montmirail	1658	Meaux 1661)
1635	Toul	1645	Le Mans - Saint Charles (París) Génova Túnez	1659	Montpellier (to 1661) Narbona
1637	Aiguillon La Rose	1646	Argelia		
1638	Richelieu Lucon Troyes Alet ( 1641)	1648	Madagascar Tréguier Agen		
1641	Crécy Annecy	1650	Périgueux		
1642	Roma	1651	Polonia		
		1652	Montauban (Notre Dame de Lorm)		

Como pueden ver, fundó un promedio de una casa al año, entre 1635 y 1659. Fue un ritmo notable para uno que siempre se movía despacio y que no se adelantaba a la Providencia<sup>2</sup>. Pero lo más destacado es que estableció un fondo para sostener cada una de estas casas. Es interesante constatar que la distribución geográfica de estos lugares seguía principalmente los intereses pastorales y económicos de los contactos más importantes de San Vicente. Era buen pedidor y negociante.

2. *Fue inventivo en recoger fondos desde una variedad de fuentes para el establecimiento de las fundaciones*

San Vicente fue muy creativo al reunir fondos para ayudar a las Casas, misiones u otras obras<sup>3</sup>. Los fondos que servían para sostener nuestras misiones y misioneros provenían de beneficios, derechos a reclamar tasas de testamentos, propiedades, donativos, negocios de diligencias y de otras fuentes<sup>4</sup>. Entre sus generosos bienhechores estaban el rey Luis XIII y su viuda, así como la Duquesa de Aiguillon. Por muy extraño que nos pueda parecer hoy, la fuente principal de ingresos para las misiones en Argelia y Túnez provenía del negocio de diligencias en Chartres, Rouen, Orleans, Soissons y Burdeos.

Esta actitud creativa de San Vicente es muy significativa hoy día cuando las fuentes de ingresos tradicionales se están secando. Como han podido experimentar muchos ecónomos, los honorarios por estipendios de misa van disminuyendo. Los distintos Organismos nos dicen que tienen menos dinero, que los donantes están sufriendo la caída de la bolsa durante los últimos años y que en muchas Provincias los ingresos que provienen del salario de los cohermanos son menos que en el pasado. La disminución de las fuentes de ingresos tradicionales nos exige una mayor creatividad.

3. *Mientras él animaba a los miembros de la Congregación a optar por un estilo de vida sencillo, quería que los administradores atendieran cuidadosamente a las necesidades de los cohermanos*

En una carta preciosa dice a Antonio Colée, superior en Toul:

*He sabido que su pan estaba mal hecho. Le ruego que lo haga hacer a un buen panadero, si lo encuentra; porque lo principal es tener buen pan. También será conveniente variar algunas veces la comida... para ayudar a la pobre naturaleza, que se cansa de ver siempre las mismas cosas.*<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup> Cf. SV I, 68 / ES I, 131.

<sup>3</sup> Román, José María, "The Foundations of Saint Vincent de Paul", en *Vincentian Heritage*, 9 (1988) 134-160.

<sup>4</sup> José María Román, *San Vicente de Paúl. I – Biografía*. BAC, Madrid, 1981, pp. 299-301.

<sup>5</sup>SV I, 387 / ES I, 404.

En 1649, después de unos avisos velados a Mathurin Gentil, que era ecónomo del Seminario en la ciudad de Le Mans, le pide que procure:

*dar buen pan, buena carne y no vender el vino mejor para dar otro peor, ni exponer a la comunidad a las quejas contra un trato demasiado austero.*<sup>6</sup>

4. *Por supuesto, situándose en este contexto, en la mente de San Vicente, los bienes de la Congregación son ‘patrimonio de Jesucristo’, y vivimos de él y ‘del sudor de los pobres’.*<sup>7</sup>

Por eso dice:

*(...) hemos de dar cuenta muy estrecha de ello a Dios; que eran bienes de Dios; bienes de los pobres, de los que nosotros éramos sólo los administradores, y no los señores.*<sup>8</sup>

Lo que posee la Congregación lo posee solamente para este fin, de manera que podamos vivir en la Compañía como los servidores de los pobres y del clero.

## **II. Algunos principios de nuestras Constituciones y Estatutos sobre la administración**

Hay muchos artículos en nuestras Constituciones que tratan directamente de la administración de los bienes temporales. Ellos nos ofrecen una serie de principios que son de gran ayuda para que todos los meditemos:

1. *El principio del fin apostólico de la propiedad (148 §1)*

Los bienes que posee la Congregación son patrimonio de los pobres, tienen como fin sostener el *don de nosotros mismos a Dios para el servicio de los pobres*.<sup>9</sup> Nuestros bienes están al servicio de nuestros objetivos misioneros, como San Vicente lo recalca tantas veces.<sup>10</sup> Todos los miembros deberían vivir en estrecha solidaridad con los pobres.

---

<sup>6</sup>SV III, 505 / ES III, 464.

<sup>7</sup> SV XI, 201 / ES XI, 121.

<sup>8</sup>SV XI, 30 / ES XI, 723; Cf. también: SV X 305, 309, 316-17 / ES IX, 893, 897, 903; Cf. C 148 § 1.

<sup>9</sup> Cf. SV I, 185 / ES I, 238; SV II, 64 / ES II, 56; SV III, 149 / ES III, 138; SV IV, 15, 67, 117, 126, 138, 156, 233, 280, 361, 577, 596 / ES IV, 19, 67, 118, 124, 136, 154, 226, 271, 342, 538, 554; SV V 83, 107, 233, 326, 425, 584, 634 / ES V, 79, 101, 213, 304, 405, 555, 599; SV VII 13, 38, 369 / ES VII, 18, 39, 315; SV IX 13, 26, 29, 221 / ES IX, 32, 43, 45, 213; *Entretiens* (1960) 37, 471, 550, 562, 569, 571, 583, 586, 742, 743, 775, 776, 811, 825, 831, 835, 888, 916, 944.

<sup>10</sup> Cf. RC III, 2.

2. *El principio de una forma comunitaria de pobreza evangélica (148 §2)*

Al igual que la comunidad de la que nos hablan los Hechos de los Apóstoles<sup>11</sup>, tenemos todos los bienes de la Comunidad en común. No hay propietarios privados de los bienes de la Congregación. San Vicente lo escribe muy claramente en las Reglas Comunes: *Hemos de saber que entre nosotros, en la Congregación, todas las cosas serán comunes, a ejemplo de los primeros cristianos.*<sup>12</sup>

3. *El principio de corresponsabilidad (149)*

Puesto que nuestros bienes los tenemos en común, todos compartimos la responsabilidad, a distintos niveles, en su adquisición, su administración y su uso. Esta corresponsabilidad requiere una buena comunicación en cuanto a la administración de los bienes. Todos tenemos derecho a ser informados sobre la administración de los bienes de la Congregación y tenemos la obligación correspondiente de ser transparentes en la contabilidad con relación al uso de estos bienes. Todos tenemos derecho a recibir la formación adecuada y el cuidado necesario de la salud en las distintas etapas de nuestra vida, y tenemos el deber correspondiente de usar bien los bienes puestos a nuestra disposición por la Congregación.

4. *El principio de subsidiariedad (150 §1)*

La adquisición y administración de los bienes temporales se hacen a distintos niveles y a través de diversas personas jurídicas (Casas, Provincias, Curia General), cuyas responsabilidades mutuas están descritas en las Constituciones, los Estatutos y las Normas Provinciales. Cada nivel goza de autonomía propia dentro del marco de las normas de la Congregación.

5. *El principio de solidaridad (151 y 152)*

Pero, aunque existen distintas entidades jurídicas dentro de la Congregación (Casas, Provincias, Curia General), las Provincias que tienen más deben ayudar a las Provincias menos favorecidas. Las Casas, dentro de una misma Provincia, deben ayudarse mutuamente. En una comunidad internacional como la nuestra, este principio se hace cada vez más importante. De hecho, estoy muy agradecido con las numerosas Provincias que, con generosidad, han ayudado a otras.

6. *El principio de la confianza (153)*

---

<sup>11</sup> Act 2,44; 4,32.

<sup>12</sup> RC III, 3.

Aunque todos somos corresponsables, la Congregación confía la administración de sus bienes temporales de una manera especial a los Ecónomos, bajo la dirección y supervisión de los Superiores y sus Consejos. Este principio pone en sus manos una responsabilidad muy especial, así como en aquellas de los Ecónomos Locales. Otras personas deberían ayudarles a llevar esta responsabilidad, como les diré más adelante, y el Visitador y su Consejo deberían proporcionales dirección y supervisión. De todas maneras, la administración de los bienes de la Provincia es, ante todo, responsabilidad de Ustedes.

7. *El principio de la administración (154)*

Los administradores no son los dueños de los bienes de la Congregación. Son gerentes. En el nivel más profundo, nuestros bienes son patrimonio de los pobres. Bajo la dirección de los Superiores, los Ecónomos deberían, con buen gusto y de buena gana, distribuir los bienes de la Congregación para los usos legítimos de los cohermanos y el cumplimiento de los objetivos apostólicos de la Congregación. Deben cuidar de que haya igualdad en la distribución de los bienes a los cohermanos

8. *El principio de los permisos requeridos (155)*

Para la enajenación de los bienes de la Congregación u otras transacciones que afectan adversamente nuestro patrimonio, se requiere el permiso escrito del Superior competente, con el consentimiento de su Consejo. Muchos de los problemas que llegan al Superior General se evitarían si este principio se observase cuidadosamente.

9. *El principio de dar cuenta*

Nuestras Constituciones y Estatutos exigen que todos los Ecónomos rindan cuenta de su gerencia. Por ejemplo, el Ecónomo Provincial debe presentar al Visitador y su Consejo, dos veces por año, la cuenta de los ingresos y gastos de la Provincia y un informe sobre la situación patrimonial de la Provincia (Cf. E 103 § 2). Los Ecónomos Provinciales deben también presentar a los miembros de su Provincia *la relación general de su administración y también del patrimonio de la Provincia, según las Normas Provinciales* (E 103 § 7).

Los Ecónomos deben esforzarse siempre por ser completamente transparentes en relación con los Superiores, ayudándoles a comprender incluso los asuntos complicados, de manera que ellos puedan tomar decisiones adecuadas sobre el uso de los bienes de la Congregación. Un Ecónomo nunca debería ser un obstáculo en el proceso de toma de decisiones del Visitador y su Consejo.



### III. Algunas indicaciones prácticas

Cada fase de la vida de una Provincia pasa por el despacho del Ecónomo: desde la formación inicial hasta el cuidado de los mayores, desde la ropa de los cohermanos hasta la construcción de una iglesia, desde el pago del seguro hasta la ejecución del testamento de los difuntos. El campo de su trabajo es muy amplio. Permítanme sugerirles unas líneas de acción prácticas que, como la experiencia enseña, son muy importantes:

1. *Al mismo tiempo que es imperativo contar con la ayuda y el consejo de los otros, Ustedes deben aceptar ser los primeros responsables de la administración de los bienes de la Congregación*

Esta línea de acción conlleva dos aspectos. Primero, recomiendo que pidan mucho consejo. En un mundo que se hace cada vez más complicado en cuanto a las leyes y las estructuras financieras, ninguna persona puede comprender todo ni administrar todo. No sería razonable esperar esto. Según lo estipula la Ordenanza general del 1º de julio de 2001<sup>13</sup>, cada Provincia debe contar con una Comisión Económica que le ayude con sus aportaciones. El segundo aspecto de la línea de acción arriba mencionada dice que Ustedes no deben dejar la responsabilidad de la administración de los bienes de la Congregación en manos de otra persona, aunque sea un cohermano que tenga experiencia en materia financiera o un amigo laico de confianza ni un inversor profesional. Todas estas personas les pueden ayudar, pero Ustedes solos son los responsables de la administración de los bienes de la Congregación. Unos de los peores problemas que hemos tenido en la Congregación ocurrieron cuando algunos Ecónomos abdicaron su propia responsabilidad y ésta cayó en las manos ávidas de otros.

2. *Al mismo tiempo que Ustedes deben ser ‘profesionales’ en el desempeño de sus responsabilidades administrativas, deben también permanecer siempre plenamente sacerdotes o hermanos de la Congregación*

Hay también dos aspectos en esta línea de acción. El primero dice que deben ser tan competentes como sea posible en su oficio de Ecónomos. Esto seguramente no es fácil. Muchos de Ustedes no tienen una gran práctica profesional. Realmente admiro cuánto han aprendido y la competencia con la que están realizando este servicio. Les animo a seguir buscando la formación continua en su ministerio como ecónomos, a realizar cursos de contabilidad o de economía, a aprender a manejar los distintos programas informáticos que les puedan ser de utilidad en el economato o a participar en asociaciones con otros ecónomos religiosos. Todo esto podría ser muy útil para reforzar su “profesionalidad” y su servicio. La segunda parte de esta línea de acción dice, sin

---

<sup>13</sup> En *Vincentiana* 45 (2001) 459-460.

embargo, que Ustedes deben, aunque sean profesionales, permanecer sacerdotes o hermanos de la Congregación. En la medida de lo posible, busquen tiempo para otras formas de ministerio como predicar y administrar los sacramentos; busquen tiempo para la oración, para su propia formación permanente en teología y espiritualidad; mantengan un estilo de vida sencillo, aun cuando administren grandes cantidades de dinero. Sean bondadosos y afectuosos con sus cohermanos y con todos aquellos a quienes sirven, aunque muchas veces sus preocupaciones puedan ser mayores que las que los demás vienen a compartir con Ustedes.

3. *Al mismo tiempo que es importante para Ustedes proteger e incrementar los recursos de la Provincia, no deben permitir que eso sea un fin en sí mismo*

Esta línea de acción tiene también dos partes. La primera parte dice que los recursos de la Provincia son la base para nuestras obras en el servicio de los pobres. Debemos protegerlos e incluso aumentarlos, ya que las demandas serán sin duda alguna mayores en el futuro de lo que lo son en el presente. La segunda parte de esta línea de acción dice, no obstante, que el aumento de nuestros recursos nunca debe constituir un fin en sí mismo. En otras palabras, debemos estar dispuestos a gastar, e incluso sustancialmente, cuando las necesidades de los pobres o de los cohermanos lo exijan. Nuestros bienes son, en definitiva, para el servicio de los pobres, de la Congregación y de la Iglesia universal.

4. *Al mismo tiempo que deben Ustedes dar información abundante y transparente a los que tienen la última responsabilidad en las decisiones (Visitadores y sus Consejos, Superior General y su Consejo), deben ser bastante prudentes con los que no tienen por qué conocer los negocios de la Congregación*

Esta línea también tiene dos partes. La primera dice que la sencillez es la regla de la Congregación, especialmente en nuestro trato con los Superiores. El Ecónomo debe ser muy claro en las informaciones que da y en los consejos que ofrece. Debe reconocer que él no es quien toma la decisión final en muchas cuestiones económicas importantes. Por consiguiente, debe dar la información necesaria y el consejo claro a los que tienen la responsabilidad final en la decisión. La segunda parte de esta línea dice que el Ecónomo debe ser muy discreto. Mucha gente tiene curiosidad por conocer los bienes de la Congregación. El Ecónomo debe dar solamente la información que sea necesaria en un contexto dado.

5. *Aunque Ustedes no son miembros de oficio del Consejo Provincial, tienen derecho a que se les oiga en todos los asuntos que tengan repercusiones económicas significativas*

Esta línea tiene también dos partes. La primera dice que el Ecónomo no es automáticamente un miembro del Consejo (aunque lo pueda ser por otro motivo: elección, decisión del Visitador, según las Normas Provinciales). Puede haber muchas ocasiones en que el Visitador no les consulte a Ustedes sobre asuntos importantes (por ejemplo, algunos asuntos personales). Por otra parte, el Visitador y su Consejo tienen la obligación, por prudencia, de consultarles en cuestiones con implicaciones financieras de importancia, aun cuando tengan ellos la responsabilidad de la decisión final en tales materias. El problema, naturalmente, es que a veces un Consejo puede no reconocer las implicaciones financieras de una decisión, aunque puede ser que el componente financiero no sea el factor determinante en algunas decisiones. La clave, en este caso, es una buena comunicación mutua.

Hermanos míos, quiero animarles. A Ustedes como buenos administradores se les ha confiado el patrimonio de la Congregación. Este patrimonio es el fruto del trabajo de los que han sembrado antes que nosotros, pero es también semilla para el futuro. Este patrimonio nutre nuestros programas de formación y cuida de nuestros enfermos y mayores. Sostiene nuestra misión y nuestros misioneros. Aquí en esta sala están reunidos aquellos cohermanos, Ustedes, que de alguna manera tienen influencia sobre todos los bienes materiales de la Comunidad.

Así pues, les animo y les presento estos desafíos:

- Su ministerio es importante, realícenlo bien por amor al Evangelio;
- Su experiencia es importante, compártanla con apertura y humildemente;
- Ustedes son importantes. Continúen creciendo en la fe en el Evangelio y en el entusiasmo para la misión de la Congregación.

Permítanme concluir con una oración de San Vicente:

*¡Oh Dios mío!, Nos entregamos totalmente a Ti; concédenos la gracia de vivir y morir en la perfecta observancia de una verdadera pobreza. Yo te la pido para todos nuestros hermanos, presentes y lejanos (...). Nos entregamos también a Ti, Dios mío, para honrar y servir toda nuestra vida a nuestros Señores los pobres, y te pedimos esta gracia por tu santo amor.*<sup>14</sup>

(Traducción: SOR MARIE-YONIDE MIDY, H.C.)

---

<sup>14</sup> SV IX, 26 / ES IX, 43.